

**Acta Correspondiente a la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria de la
Comisión Edilicia de Obras Públicas, del día 28 de abril de 2015.**

Buenas tardes, les doy la más cordial de las bienvenidas a la trigésimo primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que fue programada para el día de hoy martes 28 de abril de 2015 a las 12:00 horas, y para la cual procederé a nombrar lista de asistencia de las comisiones edilicias convocadas.

De los integrantes de la **Comisión de Obras Públicas:**

El Regidor José Luis Ayala Cornejo, presente, La Regidora Gabriela Flores Pérez, presente, La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos que no envió justificante esperamos que llegue, El Regidor Mario Alberto Salazar Madera que también está por llegar, y el de la voz el Regidor Sergio Tabares.

De la **Comisión de Hacienda Pública:**

El Regidor Carlos Alberto Briseño no tenemos justificante ni nada, El Regidor José Luis Ayala está con nosotros, El Regidor César Ruvalcaba que tampoco tenemos justificante, El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez que viene para acá y la Regidora Candelaria Ochoa que también viene para acá. Bueno pues probablemente tengamos quórum en las dos.

Contamos con la asistencia de tres de los 5 de los integrantes de la Comisión Edilicia de **Obras Públicas** y al momento con 2 de 5 de los integrantes de **Hacienda Pública**, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento, los acuerdos tomados serán de total validez. Esperemos nada más que llegue pues Candelaria, Ya llegó el regidor Salazar.

A continuación pongo a su consideración de la Comisión de Obras Públicas la siguiente propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Toma de asistencia y declaración de quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la trigésima sesión ordinaria.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del turno 016/15, que tiene por objeto Integrar dentro del Programa de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, la pavimentación de la Calle Andrés Blancarte entre las Calles Malecón e Hilario Medina en la Colonia Jardines de la Barranca.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura.

Y doy cuenta de la presencia del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, del Regidor Mario Alberto Salazar Madera, y de la Regidora Candelaria por lo cual tenemos **quórum de la Comisión de Hacienda Pública.**

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al **tercer punto** correspondiente a la aprobación del Acta de la trigésima sesión ordinaria. Solicito a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas omitir la lectura de la misma, en razón de que se les envió con antelación; por lo que les pregunto si hay alguna observación al acta.

De no tener observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado.

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día pongo a su consideración de la Comisión de Obras Públicas la propuesta de Dictamen del Turno 016/15, que tiene por objeto Integrar dentro del Programa de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, la pavimentación de la Calle Andrés Blancarte entre las Calles Malecón e Hilario Medina en la Colonia Jardines de la Barranca.

Para iniciar el análisis del turno, les comento que esta es una iniciativa del Regidor Jesús Gaytán González del presente año, en la que se solicita la intervención de la Secretaría de Obras Públicas para pavimentar la calle antes citada.

En el cuerpo del dictamen se comenta que se le solicitó al Secretario de Obras Públicas opinión técnica sobre la pavimentación de la calle y que el día 21 de abril de 2015, el Ing. Moreno Rojas contesta mediante ficha técnica simple, donde manifiesta lo siguiente:

“Se informa a Ud. que atendiendo a dicha petición, actualmente se realizó el levantamiento físico y visual, por cuadrillas técnicas de la Secretaría de Obras Públicas. Debido al desnivel topográfico del terreno y la proximidad con la cuenca hidrológica que desemboca a cielo abierto en la Barranca de Huentitán a la altura de la Avenida Malecón. A su vez se detectó que no existen banquetas definidas al frente de las fincas ni al costado de la vialidad del Periférico lo que determinara circulación de los peatones en la zona y la sección definitiva de la calle, por lo tanto se consideró una sección promedio de 10.00 (diez) metros en un tramo de aproximadamente 320.00 (trescientos veinte) metros de longitud para la pavimentación, con concreto hidráulico, sustitución de redes hidrosanitarias, tomas y descargas domiciliarias, así como banquetas”.

Nos informa el Secretario de Obras Públicas que dicha cotización del proyecto arroja un costo aproximado de \$3'562,062.87 (tres millones, quinientos sesenta y dos mil sesenta y dos pesos con ochenta y siete centavos) para poder beneficiar al mayor número de habitantes en la zona y contribuir al desarrollo e integración de la misma.

En este contexto consideramos que la iniciativa es importante porque resuelve una problemática para los vecinos de la colonia Jardines de la Barranca, por lo que el dictamen instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que realice dicho proyecto e integre la pavimentación de la calle Andrés Blancarte en el Programa Anual de Obras Públicas 2016, en razón de que el programa de presente año ya está definido.

En también importante mencionar que el dictamen no precisa la opinión financiera del Tesorero, como se ha hecho en otras ocasiones, en virtud de que el punto de acuerdo indica que la obra no se lleve a cabo en el presente ejercicio fiscal, como lo solicitaba el autor de la iniciativa, sino que se integre al programa Anual de Obra Pública del año 2016.

Sería lógico solicitar viabilidad presupuestal al Tesorero, si la iniciativa afectara el presupuesto vigente, por los compromisos financieros que ya tiene la administración pública, y lo complicado de extraer recursos adicionales para obras como lo que el día de hoy nos convoca.

Es por esto que esta presidencia considera innecesario solicitar una opinión financiera al Tesorero, para una obra que afectará el presupuesto que aún no existe, pues es posible que Tesorería contestase que no está en condiciones de asegurar la viabilidad presupuestal, en función de la indeterminación de dicho presupuesto y de que su titular concluye su encargo el próximo 30 de septiembre del año en curso.

Si dejamos a criterio de la Tesorería, llevar a cabo o no esta obra, estaríamos poniendo en riesgo la realización de la misma, por lo que proponemos que en uso de las facultades que las comisiones edilicias y el pleno del Ayuntamiento tenemos, instruyamos la concreción de esta obra pública para el bien de los ciudadanos de esta zona de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto consulto si alguno de los Regidores presentes desea hacer uso de la palabra.

Regidor José Luis Ayala: A mí me parece muy importante este proyecto para la pavimentación de esta calle, solamente me queda la duda de si es la Secretaría de Obras Públicas la autorizada y facultada para llevar a cabo un proyecto de Obra Pública para el 2016.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Sí, porque estaríamos nosotros al autorizar esta iniciativa, comprometiéndolo para el ejercicio fiscal del año siguiente. El creador de ésta obra o quién presenta ésta iniciativa, el Regidor Gaytán, solicitaba que fuera este año, pero miren, de todas las solicitudes que le hemos hecho al tesorero nosotros para solicitarle la viabilidad presupuestal en las obras que en mi año al ejercicio de ésta regiduría, nunca nos ha contestado, entonces esperar para una obra de esta naturaleza a una respuesta del tesorero sinceramente es tanto cuanto como condenar esta iniciativa a un periodo mayor de elaboración, entonces por eso es que nosotros lo proponemos en este sentido. ¿No sé si aclaro un poco la duda Regidor?

Regidor José Luis Ayala: Pues a mí me queda la duda de si el Secretario de Obras Públicas tiene facultades para llevar a cabo un proyecto o un programa anual y que ese programa anual se respete para el 2016.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Perdón, Regidora Candelaria...

Regidora Candelaria Ochoa Ávalos: Bueno, yo en el mismo sentido del Regidor Ayala, más bien a mí me preocupa que la Secretaría de Obras Públicas tenga los tres millones y medio para completar esta obra.

Regidor Sergio Tabares Orozco: En este año no, por eso lo estamos proponiendo para que entre en la proyección de obra del próximo año.

Regidora Candelaria Ochoa Ávalos: Por eso, pero cuando a la Secretaría de Obras Públicas se le asigna un presupuesto, tiene que asignársele desde la Comisión de Hacienda y Tesorería para que a Secretaría de Obra Pública ejerza un recurso, entonces lo que tendríamos que hacer más bien es trabajar en el presupuesto del próximo año para etiquetar esa calle.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Más o menos...

Regidora Verónica Flores Pérez: A ver, yo creo que como está planteado el dictamen me parece correcto, dice "Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas para que elabore un proyecto ejecutivo para saber cómo va a estar la obra, cuánto va a costar", dice luego "Se instruye a la Secretaría de Obra Pública para que una vez cumplimentado el punto anterior lo incluya en el proyecto anual del siguiente año...

Regidor Sergio Tabares Orozco: Así es...

Regidora Verónica Flores Pérez: Y nosotros no estamos en facultad de presupuestar lo que sigue porque además ya no estaríamos, ya no es nuestra responsabilidad, entonces creo que cómo se plantea aquí me parece correcto, se deja y ya por lo menos está encaminado. Lo que sí es facultad por ejemplo de la Secretaría de Obras Públicas es llevar a cabo este tipo de proyectos, se deja ahí y la siguiente administración verá si lo incluye o no, él lo dejará como una propuesta futura, aquí está el proyecto, cuesta tanto, y ya sabrá la siguiente administración si

le es prioritario o no, y ya es una situación que ellos determinarán, pero nosotros creo que con hacer esto...

Regidora Candelaria Ochoa Ávalos: Solo nos corresponde eso porque nosotros no podemos etiquetar ahorita.

Regidora Verónica Flores Pérez: Así es, y está bien, entonces yo creo que como está planteado el dictamen es correcto.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Bueno, ¿No sé si hubiera alguna otra observación al respecto? Nos iríamos en el sentido de él planteamiento que hacemos inicialmente en el dictamen y no habiendo quién desea hacer uso de la palabra pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones antes descritas el dictamen en términos propuestos por esta Comisión convocante. Los que estén a favor, favor de manifestarlo.

Aprobado.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente a **Asuntos Varios**, aprovecho para agradecer a nuestros compañeros de la Comisión de Hacienda su asistencia, preguntando si alguien tiene algún asunto a tratar.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Si me permite Señor Presidente, propongo hacer la valoración de Obra Pública prácticamente lo que va del trienio, como va a cerrar el trienio, en montos de pavimentos, cuantos metros cuadrados van a ser, cuantos parques se van a restaurar, ir preparando una balance de cierre de cuanta obra se hizo realmente ahora en Guadalajara, independientemente del financiamiento que sea si es fondo metropolitano, si es dinero municipal para pavimentos y parques, si es dinero municipal para las pequeñas obras en colonias, me parece que debe haber un registro de cara a la entrega de recepción que se tiene que hacer en pocos meses más, yo creo que éste balance si debe irse preparando, a lo mejor ya lo tiene en su plan de trabajo.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Está entregado por parte del Secretario de Obra Pública al Comité Técnico de Adjudicación de Obra, CAOP, el programa anual y habría que pedir y lo hacemos con mucho gusto que nos dé un corte de cuál ha sido la obra hecha en el Municipio de Guadalajara en lo que va de la presente administración, y con gusto les hacemos llegar copia de este informe para que todas puedan tenerla. Sí Regidora...

Regidora Candelaria Ochoa Ávalos: Si, quizá convendría a lo mejor en la próxima sesión que estuviera el Secretario y que nos diga también que es lo que queda pendiente hasta ahorita, que nos dé un reporte de que es lo hecho.

Regidor Sergio Tabares Orozco: Con gusto, solicitamos la comparecencia del Secretario para que en esos términos pueda platicar con nosotros del avance de obra y los pendientes de deja a ver.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas siendo las 12:19 (doce) horas con (diecinueve) minutos.